



DECRETO U. DE C. N° 95 123

VISTOS:

Lo solicitado por el Sr. **CARLOS CABEZAS MANRIQUEZ** de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, Departamento de Métodos Matemáticos, en Nota de fecha 2 de Marzo de 1994. El Convenio de Permanencia suscrito por el Sr. Cabezas Manríquez con fecha 26 de Diciembre de 1985 que lo obliga a permanecer cumpliendo funciones en la Universidad en D.N. hasta el 30 de Junio de 1996; lo informado por Dirección de Personal en Informe Técnico N° 94-007 D.A.P.; por Servicio Jurídico en oficio S.J. N° 101/94 del 17 de Mayo de 1994 y S.J. N° 244/95; el Contrato de transacción suscrito por el Sr. Cabezas Manríquez con fecha 11 de Noviembre de 1994 según escritura pública de la misma fecha; la necesidad de regularizar la situación contractual del Sr. Carlos Cabezas Manríquez con la Universidad; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 94-104 de fecha 10 de junio de 1994 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

DECRETO :

- 1° Acéptase, a contar del 1° de Octubre de 1994, la reducción de jornada del académico de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas Sr. **CARLOS CABEZAS MANRIQUEZ**, a 10 Hrs./sem. manteniendo sus remuneraciones en la misma proporción de la jornada.
- 2° En consecuencia, entiéndase transformado el puesto de Profesor Asociado D.N. que desempeñaba el Sr. Cabezas en los siguientes:

Profesor Asociado D.C. ítem 950354 (2235/H-01) (Vacante)

Profesor Asociado D.H-10 ítem 950355 (2235/I-01) (Respalda contrato Sr. Carlos Cabezas).
- 3° Lo dispuesto precedentemente responde a las exigencias de la transacción suscrita por el Sr. Cabezas Manríquez con fecha 11 de Noviembre de 1994 y que reemplaza al Convenio de Permanencia por Beca de fecha 26 de Diciembre de 1985.
- 4° La Dirección de Personal elaborará la Modificación de Contrato correspondiente, la Dirección de Finanzas hará los ajustes presupuestarios y contables que sean necesarios.

//.-

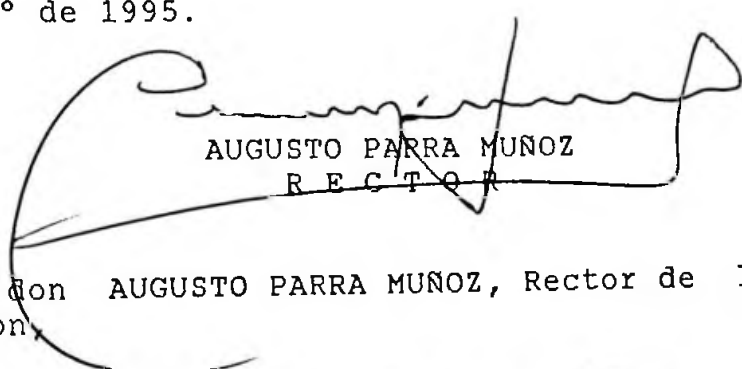
78-477



UNIVERSIDAD DE CONCEPCION


Comuníquese y transcribese al interesado; al Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas; al Sr. Contralor; a los Sres. Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto; Contabilidad; Tesorería General; Administración de Personal y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, Septiembre 1° de 1995.



AUGUSTO PARRA MUÑOZ
R E C T O R

Decretado por don AUGUSTO PARRA MUÑOZ, Rector de la Universidad de Concepción.



CARLOS ALVAREZ NUÑEZ
SECRETARIO GENERAL

MRG/eos.